

**INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS
DE COMERCIO INTERNACIONAL, NEGOCIOS INTERNACIONALES Y
COMERCIO EXTERIOR
LICENCIATURA Y TÉCNICO SUPERIOR**

1. UNIVERSIDAD SEDE	Universidad Autónoma Juan Misael Saracho de Tarija Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo
2. FECHAS	12, 13 y 14 de agosto de 2015
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	UAJMS, UTO, UPEA, UCB
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Lic. Ricardo Colpari Díaz PRESIDENTE - UAJMS Lic. Guissela Guzmán Olivarez SEC. DOCENTE - UTO Univ. Franz Luis Gutiérrez Colque SEC. ESTUDIANTE - UAJMS
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p>En fecha 12 de agosto a horas 9:30 en el salón auditorium de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo dependiente de la Universidad Autónoma “Juan Misael Saracho” de Tarija, una vez acreditados los delegados de las Universidades, se dio inicio a la Reunión Sectorial de las carreras de Comercio Internacional, Negocios Internacionales y Comercio Exterior a nivel Licenciatura y Técnico Superior del Sistema de la Universidad Boliviana.</p> <p>En el acto de inauguración se contó con la presencia del Decano y Vicedecano de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo Lic. Ricardo Colpari Díaz y Lic. Alfredo Chosgo Tala respectivamente, el Vicerrector de la Universidad Técnica de Oruro Lic. Pedro Feraudi Gonzáles, el delegado del CEUB Lic. César Fernández, Presidente de la Asociación de Docentes Lic. Santos Albino Villarpando, Secretario Ejecutivo de la FUL Univ. Franz Luis Gutiérrez Colque, Secretario Ejecutivo del Centro de Estudiantes Univ. Ronald Garnica Chavarría, Directores, Docentes y Estudiantes de las universidades participantes.</p> <p>Conforme al Reglamento de Reuniones Sectoriales, se estableció la Directiva, la misma fue aprobada en plenaria por las universidades participantes.</p>
6. DESARROLLO DEL EVENTO	<p>El trabajo se desarrolló en dos comisiones:</p> <p>Comisión 1- Compatibilización de Planes de Estudio. Comisión 2 – Políticas Académicas de prospectiva Las mismas que trabajaron de acuerdo a lo programado.</p>
7. ACTAS DE CLAUSURA	<p>El día 13 de agosto del año en curso en ambientes de la Facultad de Ciencias Integradas de Bermejo se procedió a recibir los informes de las dos comisiones definidas en la Plenaria Inaugural, aprobando los mismos y emitiendo los proyectos de resoluciones correspondientes para Conferencia Nacional de Universidades. Para pasar a clausurar la Reunión Sectorial de carreras de Comercio Internacional, Negociaciones Internacionales y Comercio Exterior a Hrs. 20:30.</p>

	El día 14 del presente se ha desarrollado el viaje de estudio a la localidad de Oran - Argentina, con el objetivo de observar en sitio la práctica del comercio internacional.
8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN	Directores de carrera, estamento docente, estamento estudiantil
9. OBSERVACIONES	Se recomienda la socialización de las conclusiones y recomendaciones de la presente sectorial. Se solicita la aprobación de conclusiones y recomendaciones de esta sectorial por la conferencia nacional de universidades.
9. DOCUMENTOS ADJUNTOS	Informes de: Comisión 1- Compatibilización de Planes de Estudio. Comisión 2 – Políticas Académicas de prospectiva
10. LISTA DE PARTICIPANTES	Documento Adjunto

Lic. Ricardo Colpari Díaz
PRESIDENTE

Lic. Guissela Guzmán Olivarez
SECRETARIO DOCENTE

Univ. Franz Luis Gutiérrez Colque
SECRETARIO ESTUDIANTE

REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL

COMISIÓN N°1: COMPATIBILIZACIÓN DE CARRERAS

El miércoles 12 de agosto a horas 11:00 se dio inicio a la Reunión Sectorial de la comisión N°1 en las instalaciones del Auditorio de la Facultad De Ciencias Integradas De Bermejo.

La presentación de las Carreras se centró en los siguientes aspectos:

- Perfil Profesional
- Malla Curricular
- Prácticas Profesionales en el currículo

La comisión N°1 se reunió con los representantes de los diferentes estamentos participantes y determinó establecer una sub comisión.

La subcomisión trabajo con el siguiente tema:

➤ **Perfil Profesional en Comercio y Negocios Internacionales**

El Licenciado en comercio internacional y negocios internacionales, será un profesional con conocimientos teórico - prácticos sobre las operaciones de comercio exterior y de negocios internacionales con capacidades de desarrollar, analizar y aprovechar oportunidades de negocio entre empresas y países en el mundo. Aplicando tecnologías de información especializadas y de vanguardia que sean oportunas para el ámbito comercial y de negocios.

Criterios de referencia para la formulación de los perfiles profesionales de las Carreras.

- El profesional en comercio y negocios internacionales puede tener el grado de Técnico Universitario Superior o Licenciado.
- Las universidades del Sistema Universitario Boliviano (SUB), podrán adecuar su oferta académica al contexto de su región.
- El perfil de este profesional es de ámbito general.
- La formación de un profesional contempla las áreas operativas del comercio exterior y de los negocios internacionales. (aduanera, legal, tributaria, logística, empresarial y financiera, entre otras).
- El profesional en comercio y negocios internacionales tendrá las capacidades de analizar y aprovechar oportunidades de negocio entre empresas y países en el mundo.
- Tendrá las habilidades y conocimientos analíticos y cuantitativos para desarrollar nuevos mercados y estrategias financieras
- Contará con las destrezas apropiadas para asesorar y/o fortalecer las áreas de comercio exterior y negocios internacionales de comunidades, organizaciones productivas, empresas, instituciones públicas y privadas, organismos internacionales y organismos no gubernamentales entre otros.
- Conocerá y aplicará tecnologías de información especializadas y de vanguardia que sean oportunas para los ámbitos comercial y de negocios
- El profesional tendrá un perfil comprometido con el desarrollo de su región y del país en su conjunto.

2. MALLA CURRICULAR:

Se realizó el análisis de la malla curricular de las carreras por semestres y otros niveles.

	N ^a	COMUNES
1° SEMESTRE	1	ECONOMÍA
	2	MATEMÁTICA
	3	ADMINISTRACIÓN
	4	INGLES
	5	DERECHO
	6	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN
2° SEMESTRE	1	RÉGIMEN TRIBUTARIO
	2	INGLES
	3	CONTABILIDAD
	4	MATEMÁTICA FINANCIERA
3° SEMESTRE	1	ESTADÍSTICA
	2	INGLES
	3	MACROECONOMÍA
	4	DERECHO ADUANERO
	5	COSTOS
4° SEMESTRE	1	VALORACIÓN ADUANERA
	2	INGLES
5° SEMESTRE	1	SISTEMAS INFORMÁTICOS
	2	INTRODUCCIÓN A LA LOGÍSTICA, EMPAQUE Y EMBALAJE
6° SEMESTRE	1	MEDIOS DE PAGO Y FINANCIAMIENTO INTERNACIONAL
	2	MARKETING INTERNACIONAL
	3	FISCALIZACIÓN ADUANERA
	4	TITULACIÓN INTERMEDIA
7° SEMESTRE	1	LOGÍSTICA INTERNACIONAL
8° SEMESTRE	1	ECONOMÍA INTERNACIONAL
9° SEMESTRE	1	COMERCIO ELECTRÓNICO

N ^a	COMUNES EN OTROS NIVELES
1	COMERCIO INTERNACIONAL
2	DERECHO INTERNACIONAL
3	ÉTICA
4	FINANZAS
5	FINANZAS INTERNACIONALES
6	INTROD.COMEX - INCOTERMS

7	LIQUIDACIÓN Y DESPACHO ADUANERA
8	MARKETING
9	MERCILOGIA
10	METROLOGIA
11	NEGOCIACIÓN INTERNACIONAL
12	NOMENCLATURA ARANCELARIA
13	NORMAS DE ORIGEN
14	PREPARACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS
15	RELACIÓN Y ORGANISMOS INTERNACIONALES
16	SEMINARIO/MODALIDAD DE GRADUACIÓN
17	TALLER DE SIMULACIÓN
18	TÉRMINOS Y DOCUMENTOS
19	TRANSPORTE Y SEGUROS
20	TRATADOS Y CONVENIOS DE INTEGRACIÓN
21	ZONAS FRANCAS, RITEX CEDEIM
22	EMPRENDEDURISMO
23	COMPUTACIÓN

RESUMEN	Nº ASIG.
ASIGNATURAS COMUNES POR NIVEL	26
ASIGNATURAS COMUNES EN OTROS NIVELES	23
TOTAL ASIGNATURAS COMUNES	49

Recomendaciones:

- Se recomienda que las diferentes carreras de comercio y negocios internacionales, en base a las materias comunes, puedan incorporar otras materias de acuerdo a sus necesidades, contexto, ámbito de trabajo y visión estratégica.
- Respecto a la metodología de investigación se recomienda su incorporación desde el primer año o primer semestre como tema transversal en todos los niveles
- Se solicita a las autoridades universitarias la firma de convenios con diferentes instituciones públicas para dar cumplimiento del Decreto Supremo N° 1321 del 13 de Agosto del 2012, sobre las prácticas pre-profesionales, como también con instituciones privadas relacionadas al comercio internacional.
- Implementar dentro de la malla curricular las practicas pre profesionales sin que impliquen erogaciones presupuestarias y solicitar a las autoridades universitarias hacer cumplir el Decreto Supremo respectivo para tal efecto.
- Se recomienda al CEUB elaborar un reglamento marco para llevar adelante las prácticas pre-profesionales.

<u>INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE CARRERAS DE COMERCIO INTERNACIONAL</u>			
<u>COMISIÓN 2</u>			
1. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	Presidente	Lic. Rubén Ponce Vergara	UAJMS
	Sec. Doc	Lic. Freddy Del Castillo	UTO
	Sec. Est	Univ. Carla Quiroga Castrillo	UAJMS
2. TEMARIO	2. POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA		
3. DESARROLLO DEL TEMARIO			
<p>2.1. Investigación en el currículo</p> <p>Propuesta</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La Investigación debe ser transversal en cada asignatura y/o materias en forma obligatoria (artículos, ensayos) 2. Las categorías que se recomiendan en investigación son: artículos, artículos científicos, ensayos académicos, tesinas, monografías, tesis según el nivel que corresponda. 3. Fortalecer la formación continua del profesional de las carreras en áreas relacionadas al comercio internacional y de negocios internacionales en investigación científica a través de cursos de posgrado. 4. Publicar y difundir revistas especializadas de la carrera de comercio internacional y negocios internacionales de forma anual. 5. Suscripción en revistas especializadas nacionales e internacionales. 6. Ampliar los convenios con instituciones de aduana y otras instituciones para realizar prácticas en laboratorio de merceología, metrología y áreas afines de la carrera comercio internacional. 7. Implementar institutos de investigación y/u observatorios en el área. 8. Creación de una plataforma virtual, que permita conectarse a las carreras de comercio internacional y negocios internacionales en línea. 9. Creación y fortalecimiento de las sociedades científicas de estudiantes en el área. <p>2.2. Articulación secundaria – universidad – posgrado.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Organizar y promover la universidad abierta en las carreras de comercio internacional y negocios internacionales en el sistema universitario de Bolivia a través de visitas a los colegios a través de charlas educativas, conferencias y otros medios. Vinculando la educación secundaria y la universidad en forma anual. 2. Organizar una feria de oferta exportable de las regiones donde existe la carrera en forma anual. 3. Promover la continuidad formativa en comercio internacional y negocios internacionales en cursos posgraduales (diplomado, especialidad, Maestría y doctorado). Y fomentar los cursos posgraduales subvencionada o por descuentos a los nuevos profesionales. Los becarios de posgrado deberán realizar una actividad académica en su carrera definida (asesoramiento de tesis, conferencias, cursos, talleres y otros) <p>2.3. Lineamiento para el Plan de Desarrollo de la Carrera</p> <p>Se recomienda realizar un plan estratégico de desarrollo de la carrera de Comercio Internacional en el corto plazo, de acuerdo a las áreas estratégicas mencionadas en el Plan estratégico universitario del CEUB, tomando los lineamientos del Plan de desarrollo de la Universidad respectiva y/o en su caso de la Facultad.</p>			

1. Gestión de la formación profesional de grado y posgrado
 - a) Actualizar los contenidos mínimos de las diferentes asignaturas y/o materias cada gestión académica, programando reuniones académicas entre asignaturas afines horizontal y verticalmente en cogobierno.
 - b) Adecuar la transición del sistema de horas académicas al sistema de créditos tomando en cuenta la normativa del CEUB.
 - c) Gestionar cursos posgraduales en el área de comercio internacional y negocios internacionales bajo la modalidad presencial, semipresencial o virtual.
 - d) Gestionar con los institutos de idiomas de las universidades respectivas descuentos para los estudiantes de la carrera de Comercio Internacional en el corto plazo y posteriormente que se incluya en el presupuesto de la universidad.

2. Gestión de Investigación
 - a) Organizar a través de cursos o talleres en metodología de la investigación para docentes y para estudiantes para fortalecer e incentivar la investigación

3. Gestión de Interacción Social e Extensión
 - a) Programar talleres prácticos con las AMYPES (artesanías, micro y pequeñas empresas) sobre el ABC del comercio exterior.
 - b) Promover una oficina de asistencia técnica comercial, orientada al comercio exterior.

4. Gestión Institucional
 - a) Ampliar, poner en vigencia y ejecutar los convenios establecidos con las instituciones que integren la docencia, la investigación, y la extensión.

- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
 1. Elaboración de documentos para la autoevaluación de acuerdo a la normativa del CEUB. Reglamentaciones
 2. Generación de condiciones necesarias relacionadas con las 10 áreas de evaluación.
Normas Jurídicas e institucionales, Misión y objetivos, Planes de estudio, Administración y gestión académica, docencia, estudiantes, investigación e interacción social, recursos educativos, administración financiera, infraestructura y equipamiento.
 3. Se recomienda a las carreras que solo tiene el Nivel Técnico Superior en Comercio Exterior realizar los trámites en el plazo de un año, para nivelar su oferta al Grado de Licenciatura en Comercio Internacional, con el objetivo de homogenizar el nivel de las carreras el Sistema Universitario Boliviano.
 4. Solicitar al CEUB la capacitación en los diferentes puntos de evaluación para alcanzar los parámetros de acreditación.
 5. Se recomienda a la UPEA adecuar su norma interna al Sistema de Universidad Nacional.
 6. Se sugiere organizar eventos para compartir experiencias de evaluación y acreditación con las carreras afines a Comercio Internacional y negocios internacionales del Sistema Universitario Boliviano.

<p>2.5. Propuestas Institucionales</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programar Reuniones Académicas de Carreras de Comercio Internacional y negocios internacionales, ordinarios cada dos años. 2. Desarrollar de eventos culturales a nivel nacional fundamentados en temas de las ciencias comerciales (teatro, danza, arte y otros). 3. Realizar los trámites para la incorporación de la carrera de Comercio Internacional a la Facultad de Ciencias Económicas y Financieras. 4. Institucionalizar un seminario taller de las carreras de comercio internacional y Negocios internacionales. 5. Establecer la fecha 12 de agosto para declarar el día nacional del Licenciado en Comercio Internacional y Licenciado de Negocios Internacionales. 	
<p>4. OBSERVACIONES</p>	
<p>5. DOCUMENTOS ADJUNTOS</p> <p>Informe de UAJMS – Comercio Internacional Informe de UTO – Técnico Superior en Comercio Exterior Informe de UPEA – Comercio Internacional</p>	
<p>6. INFORME DE ASISTENCIA</p> <p>Hoja de asistencia adjunta</p>	
<p>FIRMAS DIRECTIVA</p> <p style="text-align: center;">Lic. Rubén Ponce Vergara PRESIDENTE</p>	
<p>Lic. Freddy Del Castillo S. DOCENTE:</p>	<p>Univ. Carla Quiroga Castrillo S. ESTUDIANTE:</p>